



## **FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BÁDMINTON**

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2024 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia. (2024081688)*

Cumpliendo con el artículo artículo 38 del Reglamento Electoral.

El régimen electoral de la federación se regirá por el oportuno Reglamento Electoral que, en todo caso, se ajustará a lo dispuesto al efecto en el Decreto 214/2003, de 26 de diciembre. Las competencias y régimen de funcionamiento de la Junta Electoral serán las determinadas en el Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, y en el correspondiente Reglamento Electoral.

El censo electoral, calendario electoral y demás documentos referentes al proceso electoral estarán expuestos desde el día 14 de octubre de 2024 día que se convocan las elecciones, en la Dirección General de Deportes (edificio Mérida III Milenio, Módulo 4, 1.ª planta, 06800 Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Bádminton en Villanueva de la Vera, calle Cerro, n.º 16.

Villanueva de la Vera, 14 de octubre de 2024. El Presidente, MANUEL CAPEROTE RAMOS.